



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 2019 00377 00. Villavicencio, 13 de Octubre de 2022. Al Despacho las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, 10 NOV 2022

De conformidad con lo señalado en audiencia del 24 de mayo de 2022, no se dará continuidad a la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP hasta tanto no se allegue lo requerido en audiencia del 07 de abril de 2022, en consecuencia el **despacho dispone:**

Por conducto de secretaria REQUIERASE a la FISCALIA GENERAL DE LA NACION sección Aguachica Cesar y al ejército nacional de Colombia a fin de que den cumplimiento a los oficios 0356 y 0357 del 24 de mayo de 2022, infórmeles que en caso de omisión a la respuesta se dará aplicación a los poderes correccionales del juez consagrado en el artículo 44 del Código General del Proceso.

Una vez se alleguen las respuestas requeridas por este estrado judicial, vuélvase el proceso al despacho para proceder a continuar con la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP.

Notifíquese y cúmplase

PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ
Juez

ARR.

	JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notificó por ESTADO No. <u>128</u> del <u>21-NOV-2022</u>	
STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria	